



SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD, REORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL

BASES PARA LA REVALIDACION DE LAS AUTORIZACIONES DE LOS CENTROS DE VERIFICACION VEHICULAR

Con fundamento en los artículos 32 bis, fracciones I, VI, VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 13 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología del Estado de México; 4° fracciones X, XI y XII, así como 41 fracciones I y II de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México; 35, 36 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 8°, 11 fracción II, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para la Prevención y Control de la Contaminación Generada por los Vehículos Automotores que Circulen por el Distrito Federal y los Municipios de su Zona Conurbada; se expiden las Bases para la revalidación de las autorizaciones otorgadas por la Secretaría de Ecología a través de la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental a los Centros de Verificación Vehicular, para operar en el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 1994, al tenor de las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Los centros de verificación vehicular autorizados por la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental, de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, deberán tramitar la revalidación de las autorizaciones 1993, para poder participar en el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 1994.

SEGUNDA.- Los centros de verificación vehicular que conforme a estas Bases obtengan la revalidación, únicamente prestarán el servicio a los siguientes vehículos:

BASES para la revalidación de las autorizaciones de los centros de verificación vehicular.

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

AVISOS JUDICIALES: 5196, 5199, 5201, 5202, 5214, 5213, 5209, 5220, 5197, 5206, 5215, 5207, 5208, 5210, 5212 y 5217.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5216, 5194, 5205, 5209, 5219, 5193, 5204, 5218, 5198, 5192, 5219, 5195, 866-A1 y 5211.

DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD,
REORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL

(Viene de la primera página)

1. Los de uso particular; es decir aquellos en cuya tarjeta de circulación en el campo destinado a propietario, aparezca el nombre de una persona física y cuyo uso se establezca como destinado al particular.
2. Los destinados al Servicio Diplomático, de Consulados y de Organismos Internacionales.
3. Las motocicletas de cualquier año modelo y marca, que utilicen gasolina como combustible.

TERCERA. Los interesados en obtener la revalidación de su autorización de Centros de Verificación Vehicular para el Programa correspondiente a 1994, deberán cubrir los siguientes requisitos:

A. EQUIPO DE VERIFICACION VEHICULAR

1. El Centro de Verificación Vehicular deberá contar con dos equipos analizadores de emisiones contaminantes, homologado oficialmente a las especificaciones técnicas del BAR 90. Los equipos deberán contar con el software autorizado para el Programa de Verificación Vehicular 1994, mismo que deberá ser instalado por los fabricantes de equipos que conforman el registro de equipos homologados oficialmente a las especificaciones BAR 90.
2. El Centro deberá ratificar el registro de los equipos analizadores que serán utilizados para el Programa ante la Coordinación del Programa de Verificación de Fuentes Móviles.
3. Los equipos homologados oficialmente a las especificaciones técnicas del BAR 90, por la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de conformidad con el Programa de Homologación realizado en julio del año próximo pasado, son:

MARCA	MODELO
ALLEN	ETA-53-170
ESP	FICS 2000
K-TEC	WIZARD
MPSI	ET-900-PGA
SSE	AGUILA 4
SUN	MGA- 9000

B. INFRAESTRUCTURA

1. El centro de verificación vehicular deberá contar con una superficie mínima de 300 mts., en la que no podrán realizarse reparaciones de vehículos u o venta de refacciones o cualquier otro tipo de actividades ajenas, es decir, deberán ajustarse exclusivamente al servicio del centro.
2. En los 300 mts. del centro de verificación deberán destinarse espacios suficientes para cubrir las siguientes necesidades:
 - a) Area de Verificación.- El área de verificación deberá estar techada, con iluminación natural y artificial suficiente para efectuar la verificación, con ventilación adecuada e instalaciones eléctricas que permitan que el funcionamiento del equipo sea de acuerdo a las especificaciones de fábrica.

La ubicación del área de verificación en el establecimiento no deberá obstruir la entrada a éste, ni ocasionar problemas de vialidad y deberá permitir el acceso al público usuario;

- b) Area de espera.- El centro de verificación deberá contar con un área susceptible de ser utilizada como área de espera para los vehículos automotores a verificar;
- c) Area administrativa.- El centro de verificación deberá tener oficinas administrativas para el manejo y resguardo de la documentación oficial del Programa de Verificación Vehicular, así como un área de atención al público;
- d) Area de servicios.- El centro de verificación deberá contar con instalaciones sanitarias que den servicios al público, así como un área de servicios para su personal;
- e) Accesos.- El o los accesos al centro de verificación deberán tener la fluidez de tránsito vehicular necesaria para evitar problemas de obstrucción vehicular en la o las vialidades circundantes, por lo que en caso necesario deberá contar con carril de aceleración y desaceleración;
- f) los centros de verificación deberán tener un radio de influencia de un kilómetro a la redonda; y
- g) La imagen de los Centros de Verificación deberá ajustarse y mantenerse durante el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 1994, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Imágen de Centros de Verificación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 1993.

C. PERSONAL DEL CENTRO DE VERIFICACION VEHICULAR

El centro de verificación vehicular deberá contar como mínimo con una plantilla de personal debidamente registrada ante la Coordinación del Programa de Verificación de Fuentes Móviles:

- Un responsable
- Suplente de responsable

- Un Supervisor Técnico
- Un Técnico en Verificación como mínimo por cada equipo analizador registrado con que cuente el centro.

El personal del centro de verificación deberá capacitarse en la institución que al efecto designe la Coordinación del Programa de Verificación de Fuentes Móviles de la Secretaría de Ecología del Estado de México.

El perfil de cada uno de éstos puestos es el que ha continuación se describe:

- **Responsable**

Deberá ser el titular de la autorización o su "representante legal" y estará encargado de la administración del buen funcionamiento del centro, vigilar que la aplicación del Programa de Verificación Vehicular sea acorde con los lineamientos establecidos. contar con poder amplio, cumplido y bastante para realizar todo tipo de trámite ante la Secretaría, así como recepción y entrega de la documentación oficial del Programa ante la Coordinación del Programa de Verificación de Fuentes Móviles.

- **Suplente de Responsable**

El responsable del centro y/o el titular de la autorización podrán designar a las personas que juzgen necesarias a fin de acudir a las oficinas de la Secretaría a realizar lo trámites necesarios de recepción y entrega de la documentación oficial del Programa de Verificación Vehicular ante la Coordinación del Programa de Verificación de Fuentes Móviles.

- **Supervisor Técnico**

Conocer la normatividad vigente en materia de verificación vehicular y vigilar que la verificación vehicular se realice en estricto apego a lo establecido en ellas.

Control de la operación del equipo de acuerdo a lo señalado por los manuales de fábrica correspondientes.

Orientación al público usuario respecto del servicio de verificación.

- **Técnico en Verificación**

Conocer la normatividad vigente en materia de verificación vehicular y desarrollar la prueba de verificación en estricto apego a ella.

D. GARANTIA

El centro de verificación vehicular deberá contar con una fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México por la cantidad de doscientos cincuenta nuevos pesos por certificado y engomado, para amparar el buen uso, posesión, manejo, extravío, destrucción o deterioro de los certificados y calcomanías.

El centro de verificación vehicular deberá contar con una póliza de seguro a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México por la cantidad de doscientos cincuenta nuevos pesos por certificado y engomado, para amparar los riesgos de robo con violencia y/o asalto, incendio, inundación o terremoto.

La fianza y póliza de seguro deberán amparar, cada una de ellas, quinientos certificados y hologramas.

E. HORARIO DE OPERACION

El centro de verificación vehicular no podrán operar fuera del horario que ha continuación se señala:

Lunes a Domingo de 7:00 a 19:00 horas

Cualquier verificación que se desee realizar fuera de este horario deberá ser autorizada previamente por la Coordinación del Programa de Verificación de Fuentes Móviles, la cual será expedida observando las disposiciones municipales.

F. CAPACIDAD DE CREDITO

Las personas interesadas en obtener la revalidación correspondiente para la operación de los Centros de Verificación deberán disponer de un capital contable o línea de crédito por doscientos mil nuevos pesos, mismo que se comprobará con los documentos correspondientes.

G. PERMISOS Y LICENCIAS

Deberán de presentar a la Coordinación del Programa de Verificación de Fuentes Móviles la licencia estatal de uso del suelo y licencia municipal de uso específico del suelo. Así mismo, deberán presentar en su oportunidad la licencia de construcción y de funcionamiento expedida por el municipio.

CUARTA.- A efecto de dar cumplimiento a los requisitos mencionados en el punto anterior, los interesados deberán entregar a la Coordinación del Programa de Verificación de Fuentes Móviles a más tardar el 3 de diciembre de 1993, toda su documentación en regla de acuerdo a las especificaciones establecidas en las presentes Bases. La entrega deberá efectuarse de la siguiente manera:

- 1°. Presentar solicitud en formato oficial, con los anexos correspondientes a la misma.
- 2°. Presentar en original y copia para cotejo de la factura de los equipos analizadores de gases homologados oficialmente a las especificaciones del BAR90.
- 3°. La acreditación de la capacitación del personal que laborará en el centro de verificación deberá efectuarse previamente al inicio de operaciones, en los terminos señalados en las presentes Bases.

4°. La fianza y póliza de seguro señaladas en el apartado "D" de la Base tercera deberán ser entregadas a la Coordinación previo al inicio de operaciones.

5°. Previamente al inicio de operaciones del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria los centros de verificación deberán acreditar ante la Coordinación del Programa de Verificación de Fuentes Móviles que cuentan con el software actualizado para operar durante el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 1994.

QUINTA.- Queda estrictamente prohibido utilizar los equipos del Centro de Verificación para realizar diagnósticos.

SEXTA.- La Secretaría de Ecología se reserva el derecho de constatar la veracidad de la información proporcionada por los centros de verificación vehicular.

SEPTIMA.- Los centros de verificación vehicular autorizados que no soliciten la revalidación de su autorización o aquellos que de acuerdo a las presentes Bases no obtengan la revalidación de la misma, independiente de cumplir con los requisitos del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 1993, particularmente en lo referente al cierre del mismo, deberán suprimir de sus establecimientos la imagen de Centros de Verificación, asimismo deberán de rendir un informe y hacer la entrega de certificados y hologramas que obren en su poder, correspondientes al Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 1993 en los primeros diez días del mes de enero de 1994.

Los equipos analizadores de gases que no van a ser utilizados en el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 1994, deberán ser dados de baja, ante la Coordinación del Programa de Verificación de Fuentes Móviles, y no podrán ser retirados del Centro hasta en tanto no se de la autorización correspondiente.

El incumplimiento de las obligaciones señaladas en los párrafos que anteceden, hará acreedor al titular de la autorización a las sanciones que correspondan en los términos de ley.

OCTAVA.- La revalidación de la autorización tendrá vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 1994, con posterioridad a esta fecha los Centros de Verificación que deseen seguir operando deberán sujetarse a las Bases de revalidación respectivas.

NOVENA.- Los resultados de la presente revalidación serán dados a conocer mediante listas colocadas en la Coordinación del Programa de Verificación de Fuentes Móviles, a más tardar el día 13 de Diciembre de 1993.

**DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD,
REORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL**

ING. QUIM. VICTOR F. PACHECO SALAZAR
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Núm. 741/93.

GLORIA VAZQUEZ ALVAREZ Y ANA MARIA VAZQUEZ ALVAREZ, promueven información ad-perpetuam, del predio urbano con casa habitación en el construido denominado "Plaza", ubicado en la cabecera municipal de Nopaltepec, de este distrito de Otumba, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: de 12.00 m con Pablo González, al sur: de 12.00 m con sucesión de Saturnino Vázquez, al oriente: de 10.30 m con calle Alfredo del Mazo, al poniente: de 10.00 m con Plaza Principal, teniendo la superficie de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, a 11 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica

5196.—24, 29 noviembre y 2 diciembre

Expediente Núm. 751/93

TIBURCIA MARTINEZ GARCIA Y JUANA BLANCO OLMOS, promueven información ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tlanepantla", ubicado en términos del barrio de San Bartolo Alto, cabecera municipal de Axapusco, distrito judicial de Otumba, Méx., teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: de 138.05 m con camino, al sur: de 123.25 m con camino, al oriente: de 99.40 m con Hilaria Zamora Hernández, al suroeste: de 14.80 m con camino, al poniente: de 82.59 m con camino, teniendo la superficie de DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO METROS CON SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, a 11 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica

5196.—24, 29 noviembre y 2 diciembre

Expediente Núm. 794/92.

ORLANDO LOPEZ ACO Y MARIA DEL CARMEN BERTHA LOPEZ ACO, promueven información ad-perpetuam, sobre una fracción del terreno que forma parte del antiguo predio rústico denominado Rancho "El Pabellón", ubicado en términos de esta cabecera municipal de Otumba, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: en cuatro lados que van de izquierda a derecha, el primero de: 327.00 m con María de Lourdes y María del Carmen López Aco, y con Antonio Cruz Aguilar, antes Antonio López Aco, el segundo de: 150.00 m con Antonio Cruz Aguilar y Federico Beltrán Aguilar, antes, Antonio López Aco, el 3ro. de: 313.00 m con Federico Beltrán Aguilar, antes Antonio López Aco, el cuarto de: 159.00 m con terrenos ejidales de Otumba, camino de por medio, al sur: en una línea ondulada de: 994.00 m con la Barranca del Muerto, al oriente: en 350.00 m con terrenos ejidales de Otumba, camino de por medio, al poniente: en tres lados que van de norte a sur, el primero de: 233.00 m con Federico Beltrán Aguilar, antes Antonio López Aco, el segundo de: 100.00 m con Federico Beltrán Aguilar, antes Antonio López Aco, y el tercero de: 228.00 m con Ma. de Lourdes López Aco, teniendo la superficie de DOS-CIENTOS UN MIL CUATRO-CIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, a 11 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica

5196.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Expediente Núm. 799/93.

BONIFACIO, ANASTACIO, JORGE, EMMA, FULEMON Y SOLEDAD HERNANDEZ SANCHEZ, promueven información ad-perpetuam, del predio urbano con casa habitación en el construido, denominado "Xocotitla", ubicado en la cabecera municipal de San Martín de Las Pirámides, de este distrito judicial de Otumba, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: de 32.70 m con Emilio Sandoval Rodríguez, al sur: de 31.87 m con calle 5 de Mayo, al oriente: de 34.25 m con Ramón Hernández Núñez, al poniente: de 32.65 m con calle Centenario, teniendo la superficie de MIL SETENTA Y SIETE METROS, CINCUENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, a 11 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica

5196.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1921/93.
Tercera Secretaría.

ESTHER ALVARADO JIMENEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en el construido denominado "Xaxalpa", ubicado en el barrio de Maquico, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en dos lados de izquierda a derecha, el primero de: 14.20 m y el segundo de: 4.09 m colindando en ambos lados con Juventino Pastrana, noroeste: en 23.50 m con avenida Ramón Beteta, al sur: en tres lados izquierda a derecha, el primero de 4.00 m con Juventino Pastrana, el segundo de: 25.00 m con Raúl Pastrana, y el tercero de 12.50 m con sucesión de Roberto Ruiz Pineta, calle de por medio, al oriente: en 58.90 m con Antonio González, al poniente: en cinco lados de norte a sur, el primero de: 13.89 m, el segundo de: 1.65 m; el tercero de 20.75 m, colindando en ambos lados con Juventino Pastrana, el cuarto de 19.40 m con Sergio Zapeda y el quinto de 15.00 m con Raúl Pastrana.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Méx., a 22 de octubre de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica

5196.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, Méx., se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2424/991, promovido por SERGIO RUIZ PEÑA, en contra de JOSE PALENCIA CAMPOS Y LEOPOLDO PALENCIA CAMPOS, el Ciudadano Juez señaló las 12.30 horas del 30 de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida Revolución S/N, del poblado de San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, del distrito de Lerma, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas: 24.70 y 35.40 m con caño regador, al sur: 47.00 m con propiedad de Isaac Palencia; al oriente: 34.30 m con caño regador y al poniente: 63.92 m con propiedad de María Elena Campos García con superficie de 2,474.50 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS NUEVE PESOS 80/100 MN. CONVOQUESE POSTORES Y CÍTESE A ACREEDORES.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este juzgado y en la de juzgado de Lerma, Méx., por una sola vez.—Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica

5199.—24 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, Méx., se radicó el expediente número 16212/1990, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. RAMON CHAVEZ GARCIA en contra de ARTURO PINA PLATA Y OFRA, el Ciudadano Juez señaló las 12.30 horas del día 16 de diciembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto a los siguientes bienes: terreno medidas y colindancias según escrituras en el R.P.P. al norte 11.07 m con Av. Miguel Hidalgo, al sur: 11.07 m con Sra. Maria Torres Vda. de Zepeda, al oriente: 24.62 m con señora Ma. del Carmen y señora Silvia Kuri de Abaid, al poniente: 24.62 m con señor Juan José Arias, casa habitación en dos niveles y se compone de planta baja, cochera, sala comedor, cocina, desayunador, cuarto de servicio, baño, escalera de servicio dos patios interior y exterior, planta alta, cuatro recámaras, dos con baño, sala de T.V. terraza cubierta, salón de juego y vestidor, con un valor el terreno de (CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 35/100 M.N.) y con valor la casa habitacional de (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), en un valor total de los dos inmuebles de TRES CIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 60/100 M.N.).

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de Zitácuaro Michoacán, México, por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a los 11 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco Gonzalez.—Rúbrica.

5201.—24, 25 y 26 noviembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 15/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA en contra de LEON ALBINO ROMAN SALAZAR Y FAUSTO ROMAN REY, por auto de fecha 5 de noviembre del año en curso, se señalan las 12.00 horas del día 14 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en el inmueble ubicado en calle de Zaragoza esquina con Agrarista, municipio de Coyuca de Catalán, Estado de Guerrero, tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.00 m con calle de Zaragoza, al sur: 54.00 m con Jesús Salgado Garduño; al oriente: 54.00 m con el señor J. Visitación Alvarez Garcia, al poniente: 54.00 m con calle Agrarista Superficie de construcción: 414.00 m². Superficie del terreno: 2.916 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero, inscrito en el folio de derechos reales número 672, de fecha 9 de noviembre de 1983, correspondiente al distrito de Mina, a nombre de Fausto Román Reyes por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de N\$ 622.800.00 (SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Publicándose por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre.—Se expida la presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 12 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

5202.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el juicio ejecutivo mercantil Exp. No. 1046/991, promovido por LIC. JUAN RANGEL CONTRERAS, apoderado de BANCA SERFIN S.N.C., en contra de FACUNDO RUIZ PEREZ Y MAXIMINA RUIZ MEJIA, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las 10.00 horas del día 10 de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la Segunda almoneda de remate de: una camioneta marca Chevrolet, placas LR3841 del Estado de México, color gris oscuro en la cabina y la caja, color negro con Registro Federal de Vehículos 8832100, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un predio ubicado en el paraje denominado las Punterillas, del municipio de Acambay, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.36 m con la carretera La Loma Acambay; al sur: 27.00 m con canal de agua; al oriente: 24.64 m con Onesimo Ruiz; al poniente: 20.93 m con Catarino Ruiz. Con una superficie de: 550.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, Méx., bajo el asiento No. 313, Volumen LXXVIII, Libro 10, sección 1a., de fecha 25 de marzo de 1992. Sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de N\$ 90.900.00 (NOVENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), misma que ha sido de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez. Se convoca postores.—Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

5214.—24 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el juicio ejecutivo mercantil No. 1035/90 promovido por LIC. JUAN RANGEL CONTRERAS APODERADO de BANCA SERFIN S.N.C., en contra de FROYLAN ARANA SANCHEZ Y JOAQUIN ARANA SANCHEZ, el C. Juez segundo de lo civil de este Distrito judicial, señaló las 11.00 horas del día 6 de diciembre del presente año, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate de: un terreno de labor ubicado en el barrio de Solapan, perteneciente al municipio de Temoaya, el cual mide y linda; al norte: dos líneas, la primera de 185.00 m con Hacienda La Maruca; actualmente con ejido de San Lorenzo, Toxico, la segunda de: 274.00 m con Guadalupe Arena y J. Guadalupe Arana Medina; al sur: 560.00 m con sucesión de Fidencio Mota hoy Félix González Gil; al oriente: dos líneas, una de 366.00 m con Rancho de San Antonio de Silvino Arana Medina y otra de 79.70 m con Nazario Alvarez, hoy Joaquin Arana Sanchez; al poniente: en dos líneas, la primera de 172.00 m y la última de 204.00 m con Hacienda de Maruca, hoy ejido de San Lorenzo Toxico, estando de por medio en todo el lindero una barranca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 229, partida 311.85-52, sección 1a., Libro 10, a fojas 81, de fecha 11 de octubre de 1935, teniendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES NUEVOS PESOS M.N., cantidad resultante del diez por ciento de la cantidad de CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez en términos de Ley. Convóquese acreedores y cese acreedores.—Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chavla Valencia.—Rúbrica.

5213.—24 noviembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 205/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARLO F. SANCHEZ CADENA, apoderado de MULTIBANCO COMEREX, S.N.C. en contra de ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ y SOFIA AGUSTINA ARZATE IZQUIERDO por auto de fecha 5 de noviembre de 1993, se señalan las 12:00 horas del día 13 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado consistentes en dos inmuebles, el primero: ubicado en la calle de Guadalupe Victoria S/N, en Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.85 m con calle Guadalupe Victoria, al sur: 11.85 m con Sebastián Gutiérrez, al oriente: 30.00 m con Delio Sortano, al poniente: 30.00 m con Luis Hinojosa; y el otro inmueble ubicado en Niños Héroes, esquina con Galeana. Por lo que por medio de éste conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de \$ 281,791.45 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN NUEVOS PESOS 45/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, Méx., en la tabla de avisos de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre.—Se expide el presente a los 12 días del mes de noviembre de 1993.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

5200.—24 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaria.

En el juicio ejecutivo mercantil No. de expediente 288/93, promovido por MULTIBANCO COMEREX, S.A., en contra de SERVICIOS DE CARROGERIAS DEL CENTRO SA DE CV., el C. juez segundo de lo civil de este distrito judicial, señaló las 10:00 horas del día 16 de diciembre de 1993, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de terreno urbano y casas habitación, ubicados en calle Jug. Salvador Sánchez Colín No. 106 Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.20 m con vesana hoy con calle Salvador Sánchez Colín, al sur: 15.20 m y linda con el resto del lote, hoy con calle Alfredo del Mazo, al oriente: 72.00 m con Roberto Dotor y Ramiro Gallardo, al poniente: 72.00 m y linda con el Lic. Zea y otros, con una superficie de: 1094.00 m². y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la partida número 1994, tomo 72, a fojas 63, primera sección, de fecha 15 de marzo de 1965. Sirviendo de base para la postura legal las dos terceras partes que cubren la cantidad de \$ 1,777,700.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS M. N.).

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.—V. citese a los acreedores.—Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

5220.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1012/1993, promoviendo por su propio derecho GILBERTO VELAZQUEZ JUAREZ, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo número 23, del poblado de San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.25 m con Jesús Chávez; al sur: 13.25 m con calle

Hidalgo; al oriente: 15.75 m con Lázaro Velázquez; al poniente: 15.25 m con Cirilo Vázquez; con una superficie aproximada de: 205.37 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 25 de octubre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

5197.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 44/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.A. en contra de MARIA CLAUDIBETH MONTALVO A., se señalaron las once horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de los bienes embargados, consistentes en un inmueble (casa habitación), ubicado en la calle Sierra Leona número 226, Fraccionamiento Valle Don Camilo, Toluca, México, de dos plantas con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con lote 28; al sur: 18.00 m con lote 30; al oriente: 9.00 m con calle Sierra Leona; y al poniente: 9.00 m con lote 14. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con cocina comedor, sala, baño, recámaras, patio, cochera.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó se publique por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de éste juzgado, convocando a postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de ciento cincuenta y un mil doscientos nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuada por los peritos en autos y que además resulta de la reducción del diez por ciento respectivo.—Doy fe.—Toluca, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitor González.—Rúbrica.

5206.—24 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente número 463/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO AVILA AGUILAR Y ROGLIO LEON HURTADO, endosatarios en procuración del señor ALFREDO MORALES SANCHEZ en contra de la Empresa denominada CALZADO DEPORTIVO GOCEG S.A. DE C.V., el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día diecisiete de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la Cuarta Almoneda de Remate del siguiente bien mueble: una máquina plástimatic de inyección de doce estaciones, marca Antoni Nova, incluye inyector, un hidráulico y un panel de control electrónico, sin número visible que la identifique, en color azul, en uso, sin comprobar funcionamiento, siendo la postura la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cien millones de pesos o su equivalente en nuevos pesos, valor que fue designado por los peritos en actuaciones y por auto de fecha veintidos de abril del año en curso, con deducción del diez por ciento que se hizo en la Primera Almoneda de Remate, diez por ciento que se hizo en la Segunda Almoneda de Remate, y otro diez por ciento que se hizo en la Tercera Almoneda de Remate.

Anunciándose su venta convocándose a postores a través de las publicaciones respectivas que se hagan en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, por una sola vez. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

5215.—24 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 281/93, relativo a juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de JAIMÉ SOTO CAMACHO, se han señalado las once horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un vehículo ichi van nissan modelo 1991, color blanco con vestiduras en vinil café claro, No. de Motor K, A2400. 0990, No. de serie LJGC 120-00462, permiso de circulación No. 308488, en el presente juicio con deducción de un diez por ciento sobre el precio primario o sea la cantidad de N\$ 16,200.00 (dieciséis mil doscientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publicándose la misma por medio de edictos por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, convóquese a postores, se expide el presente edicto en Tenango del Valle, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

5207.—24 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 1632/93, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria, promovido por DELFINA OROZCO GONZALEZ, por su propio derecho, respecto de un inmueble en información de dominio, ubicado en el poblado de San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de 91.54 m², con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 5.85 m con andador Emiliano Zapata; al poniente: 6.35 m con la señora Ma. Elena Jiménez; al norte: 15.25 m con el señor Jerónimo Carrillo; al sur: 16.43 m con el señor Pascual Reynoso; ya que el mismo lo ha poseído en forma pacífica de buena fe, en calidad de propietario.

Por lo que el C. Juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho, sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley. Dado en Toluca, México, a primero de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

5208.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUDELIO VERA PAZ.

HURCINO DIEGO REYES MENDEZ, en el expediente número 1050/93, le demanda en la vía ordinaria civil la sujeción, del lote de terreno número 7, de la manzana 27, de la colonia Vicente Villada III Sección, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.50 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con calle 9; al poniente: 10.00 m con lote 24; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de éste juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5210.—24 noviembre, 6 y 16 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1894/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las trece horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de un terreno con construcción ubicado en Manuel Medina Garduño No. 304 en esta ciudad, colonia Valle Verde, con una superficie de: 119.79 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 151,873.92 (ciento cincuenta y un mil ochocientos setenta y tres nuevos pesos 92/100), que resultó de la reducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado por una sola vez. Convoquen postores. Toluca, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

5212.—24 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. Núm.: 1502/93-3.

SRA. EPIFANIA MORENO HERNANDEZ.

El Juez Tercero de lo Familiar de éste distrito judicial, en su acuerdo de fecha seis de octubre del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por HUMBERTO MORENO MACIEL, en la que le reclama: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).—La pérdida de la patria potestad sobre su menor hija VICTORIA MORENO MORENO; C). El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible de éste tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de éste distrito judicial, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

5217.—24 noviembre, 6 y 16 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 417/93, C. MOISES LEDEFZMA RESENDIZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en calle Gral. Nicolás Bravo No. 13, en Polotitlán, distrito de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 13.50 m con Armando Sánchez; al sur: 18.50 m con Manuel Saldívar M., al oriente: 3.55 m con calle Gral. Nicolás Bravo; al poniente: 4.55 m con José Martínez.

Superficie aproximada de: 158.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5216.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 14675/93, **MARIA GRACIELA VEGA VARGAS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Netzahualcóyotl N.º 909, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, mide y linda; norte: 29.60 m con lote número 3, con propiedad de Jaime Mejía, sur: 29.50 m con calle de Netzahualcóyotl, oriente: 29.50 m con calle de Zaragoza, poniente: 17.20 m con lote 6, propiedad de María del Carmen Mercado Vargas.

Superficie aproximada de: 564.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5194.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 14627/93 **MODESTO CONTRERAS ALVIRDE**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana S/N, Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 50.00 m con Pascual Bueno Vilchis, Ebedío Padua y Leopoldo M., sur: 50.00 m con Rita Contreras Nava, oriente: 20.00 m con calle Hermenegildo Galeana, poniente: 20.00 m con Juan Carlos Inigo Torres.

Superficie aproximada de: 1,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5205.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 14632/93, **LUIS NAVA GONZALEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Eberto Gómez, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con David Castillo Valdez, sur: 20.00 m con Manuela Martínez Alvarez, oriente: 14.70 m con David Castillo Valdez, poniente: 15.25 m con calle El Eberto Gómez.

Superficie aproximada de: 299.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5209.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 14631/93, **CESAR VELAZQUEZ MARTINEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, poblado de Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 27.00 m con Felipe Serrano y Santiago Martínez Alamilla, sur: 27.00 m con Soledad Bueno Martínez, oriente: 10.00 m con carretera Villa Victoria a las Peñas, poniente: 10.00 m con Soledad Bueno Martínez.

Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5209.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11341/93, **CARMEN GUADARRAMA MEJIA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de

Toluca, mide y linda; norte: 116.37 m con Benjamín Flores y Luis Romero; sur: 117.67 m con Antonio Blanquet y Trinidad Cármona; oriente: 74.00 m con Teodoro Mulia; poniente: 74.50 m con Marcelina Guadarrama Mejía.

Superficie aproximada de: 8,688.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11563/93, **ANTONETA GUADARRAMA MEJIA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 45.20 m con Prisciliano Díaz; sur: 45.20 m con Prisciliano Díaz; oriente: 84.95 m con Prisciliano Díaz; poniente: 84.95 m con Gabriel Molina.

Superficie aproximada de: 3,839.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11696/93, **RAUL MORALES MARTINEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotit, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.20 m con Av. Tejalpa; sur: 12.50 m con Víctor Martínez; oriente: 31.20 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 25.40 m con Santos Morales.

Superficie aproximada de: 353.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11562/93, **GUADALUPE VAIDES AVILES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.00 m con calle 2 de Abril; sur: 24.00 m con María Andrea Sánchez; oriente: 53.10 m con Roberto Gutiérrez Avilés; poniente: 52.80 m con Juan López Sánchez.

Superficie aproximada de: 1272.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11758/93, **FELIPA FILOMENA GONZALEZ ARRIAGA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Cristóbal Tecolotit, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.00 m con Prop. de Mario Antón de la Cruz; sur: 18.00 m con Prop. de Merced Justino González Arriaga; oriente: 16.00 m con Prop. de Calle de Benito Juárez; poniente: 16.00 m con Prop. de Justo González Arriaga.

Superficie aproximada de: 288.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11554/93, EMMA RUIZ DE FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 29.00 m con Cecilia Zepeda; sur: 22.90 m con Alberto Sánchez Velázquez; oriente: 6.30 m con Arnulfo Vichis y Evodio Reza; poniente: 2 líneas de 1.60 m con Alberto Sánchez Velázquez y 5.30 m con Av. 16 de Septiembre Sur.

Superficie aproximada de: 176.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 10741/93, CRISOFORO GONZAGA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.55 m con Margarita García; sur: 12.15 y 4.05 m con Margarita García y cerrada de Aquiles; oriente: 5.00, 1.60, 5.55 y 9.90 m con Elvira Gonzaga V., Priv. de Venustiano Carranza y Francisca Gonzaga V.; poniente: 15.60 y 0.30 m con Margarita García y cerrada de A. Serdán.

Superficie aproximada de: 222.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 10740/93, OTILIA LUJANO ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con calle Nueva; sur: 20.00 m con Baldomero Valdés Fabela; oriente: 20.00 m con viaducto Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú; poniente: 20.00 m con Baldomero Valdés Valdés. Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 10739/93, FRANCISCO JARRA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 101.20 m con Moisés Arellano; sur: 60.60 y 41.20 m con Daniel Palma y Ernesto Castrón; oriente: 17.80 m con Baldomero Fernández G.; poniente: 17.94 m con vereda.

Superficie aproximada de: 1874.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 10738/93, FLUBERTO PALMA LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 40.20 m con Alvis Hernández Romero; sur: 8.80 y 10.00 m con Ismael González y Amalia Romero V.; oriente: 150.00 m con Ascensión García M.; poniente: 60.60 y 49.40, 21.50, 52.20 m con Teodoro Gonzaga Valdés y Guadalupe Hernández Reza. Superficie aproximada de: 3661.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 10737/93, JULIAN TEOFILO GONZAGA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 39.65 m con Agustín Garduño; sur: 41.10 m con Gregorio Araujo Valdés; oriente: 14.00 m con calle Nueva; poniente: 8.80 m con calle Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 457.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. 1215/93, YRENE CARBAJAL ALVAREZ Y/O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 21.00 m colinda con Rodolfo Avila Solís; sur: 21.00 m colinda con calle Hidalgo; oriente: 38.13 m colinda con Rodolfo Avila Solís; poniente: 27.87 m colinda con Francisca García y Betania González.

Superficie aproximada de: 693.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1216/93, EDMUNDO COLIN CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 198.00 m y colinda con Matilde Arriaga; sur: 165.00 m y colinda con Enrique Negrete; oriente: 279.00 m y colinda con camino; poniente: 307.90 m y colinda con barranca.

Superficie aproximada de: 56,128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 10369, JUAN SANTOS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 7.00 m con corral de Eligio Alonso; sur: 30.00 m con corral de Francisco Alonso; oriente: 6.00 m con Francisca Alonso, 100.00 m con Eligio Alonso; poniente: 119.00 m con Eligio Alonso.

Superficie aproximada de: 1,584.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11886, MA. ASUNCION MARTINEZ VALENCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 14.25 m con calle, 4.87 m con Filomena Galarza Vda. de R.; sur: 15.53 m con Aurelio Valencia, 4.87 m con Filomena Galarza Vda. de R.; oriente: 53.40 m con Agustín Valencia; poniente: 27.33 m con Filomena Galarza, 12.67 m con Filomena Galarza y 13.20 m con Filomena Galarza Vda. de R.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11887, NARCISO RAMÍREZ MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 25.00 m con Plaza Corregidora, 25.00 m con Adelina Andrade; sur:; oriente: 50.00 m con calle; poniente: 25.00 m con calle, 25.00 m con Adelina Andrade.

Superficie aproximada de: 187.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 12383, EFREN CONDE CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 22.93 m con Marino Conde y Ma. Elena Ramos; sur: 23.16 m con Juan Castro y servidumbre de paso; oriente: 7.70 m con Benigno Conde Sánchez; poniente: 7.54 m con calle Morelos, 1.80 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 217.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 12334, MARINO CONDE CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 16.96 m con Abraham Conde Sánchez; sur: 17.13 m con servidumbre de paso y Efrén Conde; oriente: 7.01 m con Ma. Elena Ramos de Conde; poniente: 6.97 m con calle Morelos, 1.75 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 148.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLNANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 2387/93, BENIGNO COLIN CONTRERAS, promueve inscripción administrativa, de terreno ubicado en "Carzino a Toluca", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 123.00 m con Exequiel González; al

sur: 124.00 m con Dionicio Gómora; al oriente: 51.00 m con María de la Luz González; al poniente: 55.00 m con camino a Toluca.

Con una superficie de: 6,544.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5193.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1263/93, ABEL GASTON GOMEZ CARMONA Y LILIA GOMEZ DE GOMEZ, promueve inscripción administrativa de terreno ubicado en calle Guerrero número 22 en San Lorenzo Cuautitlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 31.50 m con calle Guerrero; sur: 31.50 m con Serafín Morales; oriente: 120.00 m con Rodolfo Gómez Herrera y Rodolfo Gómez Ibarra; poniente: 120.00 m con Gonzalón Colín González y Aurora Gómez Vélez.

Superficie de: 3,780.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5193.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1141/93, CONSUELO REYES DE MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 20.00 m con Alfredo Mendoza Reyes; sur: 20.00 m con Sebastián Mendoza Reyes; oriente: 10.00 m con Simón Popoca; poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1139/93, FRANCISCO REYES VILCHIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 20.00 m colindando con la propiedad del Sr. Juan Malváez; sur: 20.00 m colinda con la propiedad del Sr. Gonzalo Malváez; oriente: 20.00 m colinda con calle sin nombre; poniente: 20.00 m colinda con la propiedad de la Sra. Obdulia de la Serna y otro. Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1140/93, RAFAEL MENDOZA CEJUDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Independencia en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 14.00 m con el mismo comprador; sur: 14.00 m con Alfredo Acuña; oriente: 10.00 m con Francisco Reyes; poniente: 10.00 m con Rafael Mendoza Pérez.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1151/93, ERENDIRA JULIETA GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Hacienditas San Lucas Tepemajaco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.40 m con carril; sur: 10.40 m con Myriam González Rodríguez; oriente: 50.50 m con Pablo Ramírez; poniente: 50.50 m con Antonia Díaz Alvarez.

Superficie aproximada de: 525.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1152/93, MYRIAM GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Hacienditas, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.40 m con Eréndira Julieta González Rodríguez; sur: 10.40 m con calle José María Pino Suárez; oriente: 50.50 m con Pablo Ramírez; poniente: 50.50 m con Antonia Díaz Alvarez.

Superficie aproximada de: 525.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1142/93, ADRIAN REYES VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia Pte. Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 15.00 m colinda con Aldotarango López; sur: 15.00 m colinda con Paula López; oriente: 20.00 m colinda con calle sin nombre; poniente: 20.00 m colinda con Mario Cid del Prado y Guadalupe López.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 10311/93, GERMAN SANCHEZ BLANCAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtec, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 18.28 m con Sotero Sánchez Sánchez sur: 6.27 m con Pablo Sánchez Blancas, 12.01 m con Pablo Sánchez Blancas, oriente: 6.96 m con calle privada, poniente: 4.20 m con Felipe Sánchez de la Rosa, 3.25 m con Pablo Sánchez Blancas.

Superficie aproximada de: 111.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5204.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 4078, CATALINA GARCIA MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Chimalpa, municipio de Acolman, distrito de Texcoco,

mide y linda; norte: 31.00 m con Bertha Ortiz de Coronel, sur: 53.90 m con J. Félix Rivas, oriente: 14.00 m con calle de la Luna, poniente: 29.00 m con Bertha Ortiz de Coronel.

Superficie aproximada de: 912.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5204.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 4079, ANGELA HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las diligencias, S/N. en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 23.00 m con Matías Valero Galicia, sur: 23.00 m con Luis Vázquez, oriente: 7.50 m con Av. de las diligencias, poniente: 7.50 m con Luis Velázquez.

Superficie aproximada de: 172.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5204.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 4080, FLORENCIO FIDEL JUAREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 51.70 m con Fermína Vidal, sur: 16.92 m con barranca, oriente: 154.00 m con Enrique Contreras poniente: 154.00 m con Miguel Juárez Galicia.

Superficie aproximada de: 7593.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5204.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 8428/93, ASUNCION MACEDONIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauanán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 23.00 m con Julio López Carmona, sur: 23.00 m con Jacinto Rivas y una privada oriente: 10.00 m con Marcelina Ce-16n, poniente: 10.00 m con Jacinto Rivas Morales.

Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5204.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 5311/93, DELIA GALINDO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 22.00 m con Miguel Ángel Galindo Alcántara, sur: 38.35 m con Ambrosio Galicia Durán y calle Av. del Trabajo, oriente: 12.20 m con Ma. de Lourdes Galindo Alcántara, poniente: 29.00 m con canal de agua de San Juan Teotihuacán.

Superficie aproximada de: 721.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5204.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 5812/93, JOSE FAUSTINO GALINDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xomeita, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 41.20 m con Romana Juárez, sur: 39.80 m con Jaime Cortés, oriente: 17.90 m con calle Constitución, poniente: 8.00 m con José Galindo Juárez

Superficie aproximada de: 726.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5204—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 5813/93, MA. GUADALUPE CRISTINA RECOVA (ERVANTES), promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepanco, municipio de Acolman, distrito de Texcoco mide y linda; norte: 50.00 m con Ricardo Zúñiga, sur: 50.00 m con Virginia Urciza Vda. de C., oriente: 20.00 m con calle, poniente: 20.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,060.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5204—24, 29 noviembre y 2 diciembre

Exp. 6986/93 FERNANDO MUÑOZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Huitznahuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 68.00 m con Buenaventura Velázquez, sur: 68.00 m con Salvador Zacarías, oriente: 43.87 m con Raymundo Romero Serafín, poniente: 43.87 m con Adolfo Flores y servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 2,983.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5204—24, 29 noviembre y 2 diciembre

Exp. 7990/93, JUAN ALMERAYA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 53.00 m con calle sin nombre, sur: 28.00 m con Pedro Conde Delgadillo, 14.70 m con Noé Conde Delgadillo, oriente: 33.00 m con barranquilla, poniente: 9.00 m con Noé Conde Delgadillo, 24.60 m con.

Superficie aproximada de: 1,723.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5204—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11458/93, C. MARICELA RAMIREZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nonoalco, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlalyihuale", mide y linda; norte: 17.42 m linda con Pedro Soriano; sur: 17.42 m linda con camino; oriente: 40.50 m linda con Martín Ramírez Ayala; poniente: 40.50 m linda con Pedro Ramírez Ayala.

Con una superficie aproximadamente de: 705.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 18 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5218.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11460/93, C. MARTIN RAMIREZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nonoalco, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlalyihuale", mide y linda; norte: 17.42 m linda con Pedro Soriano; sur: 17.42 m linda con camino; oriente: 40.50 m linda con Ma. del Carmen Ramírez Ayala; poniente: 40.50 m linda con Maricela Ramírez Ayala.

Con una superficie aproximadamente de: 705.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 18 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5218.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11465/93, CONCEPCION ROSAS MICHACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Arsenal lote 56, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Milmanalco", mide y linda; norte: 20.00 m con Juvenal Luengas Rosas; sur: 20.00 m con Alfonso Barrera Alvarado; oriente: 9.00 m con calle Turquesa; poniente: 9.00 m con Gustavo Hernández M.

Con una superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 18 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5218.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11459/93, C. MA. DEL CARMEN RAMIREZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nonoalco, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlalyihuale", mide y linda; norte: 17.42 m linda con Pedro Soriano; sur: 17.42 m linda con camino; oriente: 40.50 m linda con Cleotilde Ponce; poniente: 40.50 m linda con Martín Ramírez Ayala.

Con una superficie aproximadamente de: 705.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 18 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5218.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11461/93, C. PEDRO RAMIREZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nonoalco, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlalyihuale", mide y linda; norte: 17.44 m linda con Pedro Soriano; sur: 17.44 m linda con camino; oriente: 40.50 m linda con Maricela Ramírez Ayala; poniente: 40.50 m linda con Juan Bojorges.

Superficie aproximada: 706.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 18 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

5218.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11463/93, C. JOSE ESPEJEL ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Ticomán", mide y linda; norte: 20.00 m linda con Manuel Espejel Trujano; sur: 20.00 m linda con callejón del Muerto; oriente: 17.15 m linda con avenida Hidalgo; poniente: 17.15 m linda con Samuel Espejel Romero.

Con una superficie aproximadamente de: 343.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 18 de octubre de 1993.—El C. Registrador, **Lic. Benito Carrillo Aguilar**.—Rúbrica.

5218.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11466/93, C. MARIA DEL TRANSITO SALINAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Atlatenco", mide y linda; norte: 20.40 m linda con Joaquín Rosas; sur: 1.50 m linda con calle sin nombre; oriente: 31.95 m linda con calle prolongación Moctezuma; poniente: 25.50 m linda con Eladio Romero Pineda.

Con una superficie aproximadamente de: 314.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 18 de octubre de 1993.—El C. Registrador, **Lic. Benito Carrillo Aguilar**.—Rúbrica.

5218.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11462/93, C. ABELINA GODINEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tultecateopan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlatel II", mide y linda; norte: 32.00 m linda con calle; sur: 32.00 m linda con calle; oriente: 88.00 m linda con Bertina Godínez Espinoza; poniente: 87.80 m linda con calle.

Con una superficie aproximadamente de: 2,812.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de octubre de 1993.—El C. Registrador, **Lic. Benito Carrillo Aguilar**.—Rúbrica.

5218.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 11464/93, C. JOSE CRUZ ARCHUNDIA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Santa Cruz H", mide y linda; norte: 14.75 m linda con Nazario Juárez Ramos; sur: 14.75 m linda con Donato López Báez; oriente: 10.00 m linda con Juana Báez Vda. de Espinoza; poniente: 10.00 m linda con carretera de Hidalgo.

Con una superficie aproximadamente de: 147.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 15 de octubre de 1993.—El C. Registrador, **Lic. Benito Carrillo Aguilar**.—Rúbrica.

5218.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1798/93, YOLANDA RUIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera El Capulín, Chalma, barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 30.00 m con carretera El Capulín-Chalma; sur: 30.00 m con Tomás Achiquen; oriente: 6.50 m con carretera; poniente: 10.00 m con Yolanda Ruiz Sánchez.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de noviembre de 1993.—C. Registrador, **Lic. José Luis Vázquez del Pozo**.—Rúbrica.

5198.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1588/93, GABINO MAYA PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zepayautla, Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 61.00 m con Elpidio Estévez; sur: 60.57 m con Esteban Hernández; oriente: 20.70 m con Epifanio Miranda; poniente: 21.21 m con una calle.

Superficie aproximada de: 1,302.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de octubre de 1993.—C. Registrador, **Lic. José Luis Vázquez del Pozo**.—Rúbrica.

5204.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1592/93, TOMAS GARDUNO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 8.10 m con Francisco García Santana; sur: 8.10 m con calle Cuauhtémoc; oriente: 6.00 m con Francisco García Santana; poniente: 6.00 m con calle Gorgolotera.

Superficie aproximada de: 48.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de octubre de 1993.—C. Registrador, **Lic. José Luis Vázquez del Pozo**.—Rúbrica.

5204.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 2129/93, TOMASA PAUTISTA PARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ricardo Flores Magón No. 3, 1a. de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m con Fortino Pacheco Zárate; sur: 25.00 m con Santiago Pérez Jiménez; oriente: 7.50 m con Isidoro Franco; poniente: 7.50 m con calle Ricardo Flores Magón, predio denominado "Itamirzeo".

Superficie aproximada de: 187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, **Lic. Sergio A. Coronado Márquez**.—Rúbrica.

5204.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1896/93, PETRA RAMIREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 76.50 m y linda con Román Ramírez M.; sur: 84.00 m con camino; oriente: 14.70 m con el vendedor Román Ramírez Morales; poniente: 50.00 m con Aurelio Ramírez. Predio denominado "Taltezala I".

Superficie aproximada de: 2,581.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Registrador, **Lic. Sergio A. Coronado Márquez**.—Rúbrica.

5204.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 2106/93, ARTURO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 334.38 m con Río Huixtla, sur: 255.87 m con camino de por medio colinda con Andrés Espinoza y otros, oriente: tiene dos colindancias: 55.25 m con barranca y 37.00 m con camino, poniente: 64.75 m con carretera Otumba Oxtotitlán. Predio denominado " 37,176 10 m2.

Superficie aproximada de: 37,176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1993.—El Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5204—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1808/93, ELPIDIO ISLAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.00 m con Pedro lasas L., sur: 24.00 m con escuela, oriente: 15.00 m con Susano Melina, poniente: 15.00 m con Auditorio. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de octubre de 1993.—El Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5204—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1762/93, MA. DE LA LUZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia El Pabellón, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 33.00 m con calle, sur: 32.00 m con Carmela Munguía, oriente: 32.00 m con Ma. Luisa Meneses, poniente: 32.00 m con Ernesto Mendoza. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,056.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de octubre de 1993.—El Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5204—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 17201/1032/93, ALICIA MAYA POSADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón No. 349, San Pedro Xalostoc, municipio de Teatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 42.20 m linda con el lote 2, sur: 43.00 m linda con propiedad privada, oriente: 15.00 m linda con calle Alvaro Obregón, poniente: 15.00 m linda con calle Gasoducto.

Superficie aproximada de: 639.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5192—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 232/93, SERGIO RIVERA BENITEZ Y SOLEDAD RUIZ ENCISO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetilán, municipio de Tlatlaya,

distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 58.00 m colinda con parcela de la Iglesia y Fortino Vargas Rivera; sur: 90.00 m colinda con María Rufino Velasco; oriente: 69.00 m colinda con Gregorio Laguna; poniente: 92.00 m colinda con Rosa Marín.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 1

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 13,472 otorgada en la fecha de este aviso, se radicó ante mí, la tramitación notarial de la continuación y terminación del juicio sucesorio intestamentario a bienes del finado MANUEL PIMENTEL VILLACORTA, haciéndose constar que la única heredera YOLANDA BREÑA MEDEL VIUDA DE PIMENTEL aceptó la herencia y también el cargo de ALBACEA de la sucesión de dicho finado, y que además manifestó que en cualquier momento procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios. Doy fe.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 6 de noviembre de 1993.

El Notario Público Número Uno.

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS.—Rúbrica.

5195—24 noviembre, y 3 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Interino de la Notaría Pública No. 17 del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y Notario del Patrimonio Inmueble Federal hago saber para los efectos del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en Escritura Pública No. 22,428/553 de fecha 26 de octubre de 1993, se inició ante mí la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la SRA. GUADALUPE MARTINEZ DE BOLAÑOS CACHO PRIETO.

El señor HECTOR BOLAÑOS CACHO PRIETO, reconoció la validez de sus derechos y aceptó la herencia a su favor de la autora de la sucesión, y aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, el cual protestó desempeñar fielmente conforme a los que a su clase compete.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.—Rúbrica.

866 A1.—24 noviembre y 3 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Interino de la Notaría Pública No. 17 del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y Notario del Patrimonio Inmueble Federal hago saber para los efectos del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en Escritura Pública No. 22,393, de fecha 15 de octubre de 1993, se inició ante mí, la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor RAFAEL DIAZ MARQUEZ.

La señora ABIGAIL PADILLA CHAVEZ, reconoció la validez del Testamento y sus derechos, aceptó la herencia a su favor por el autor de la sucesión, así como también acepta el cargo de Albacea que le fue conferido el cual protestó desempeñar fielmente conforme a los que a su clase compete.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.—Rúbrica.

866 A1.—24 noviembre y 3 diciembre.

CERTIFICACION

El suscrito, LIC. PRUDENCIO CANO HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, de conformidad con la fracción 3 del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal;

HACE CONSTAR Y CERTIFICA

Que en el libro de Cabildos del H. Ayuntamiento 1991-1993, en su sesión de fecha 8 de octubre de 1993 existe el acuerdo siguiente: ".....Se acordó celebrar contrato de arrendamiento con la C. ROSA ALEJANDRA LOZANO NAVARRO, con respecto de una accesoria, la cual será construida con material y recursos económicos propios del particular, dicho costo será aplicado a cuenta de renta, considerando que con dichas construcciones se obtienen mayores ingresos que serán canalizados al fomento del deporte, con una renta mensual no menor a 50 salarios mínimos y por un plazo no mayor de 10 años, construcción y accesorias que quedan en propiedad del H. Ayuntamiento. (Local número 21). Publíquese en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México.

Se extiende la presente a los 3 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres --Doy fe.--

LIC. PRUDENCIO CANO HERNANDEZ,--Rúbrica.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la Ciudad, Cabecera, Municipio y Distrito de Cuautitlán, Estado de México, a los 4 días del mes de octubre de 1993, se reunieron en la presidencia municipal, por una parte el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, representado por el Lic. FRANCISCO SANTOS COVARRUBIAS, Presidente Municipal y el Secretario de este H. Ayuntamiento, Lic. PRUDENCIO CANO HERNANDEZ, que en lo sucesivo se le denominará "El Arrendador", y la otra parte, la Sra. ROSA ALEJANDRA LOZANO NAVARRO, que en lo sucesivo se le denominará parte "Arrendataria", para llevar a cabo el presente contrato de arrendamiento, sujetándose al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

1.—Declara el H. Ayuntamiento aquí representado por el Lic. FRANCISCO SANTOS COVARRUBIAS, que tiene personalidad jurídica propia para contratar en términos de lo dispuesto por el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Art. 10. de la Ley Orgánica Municipal.

2.—Declara la Sra. ROSA ALEJANDRA LOZANO NAVARRO, tener plena capacidad legal para contratar y en especial a lo que se refiere al presente contrato de arrendamiento.

3.—Manifiesta la Sra. ROSA ALEJANDRA LOZANO NAVARRO, tener su domicilio en Vía Neptuno No. 114, Col. Arcos de la Hacienda Cuautitlán Izcalli.

4.—Manifiesta la Sra. ROSA ALEJANDRA LOZANO NAVARRO, la intención de construir un local comercial en el Estado municipal "Los Pinos", ubicado en Av. Ahuchuetes, Cuautitlán, Estado de México.

CLÁUSULAS

PRIMERA.—El H. Ayuntamiento autoriza a la Sra. ROSA ALEJANDRA LOZANO NAVARRO. Para que por su propia cuenta construya un local comercial para la venta de: Arojitos.

SEGUNDA.—La Sra. ROSA ALEJANDRA LOZANO NAVARRO, gozará del uso de arrendamiento de dicho local comercial, por un término de 10 años contados a partir de la terminación de la obra. La cual no pasará del mes de noviembre del presente año, debiendo pagar la cantidad de 50 salarios mínimos mensuales.

TERCERA.—El local comercial será construido en una superficie de 49.00 metros cuadrados, mediante las siguientes especificaciones:

Local No. 21 (distribuido de la siguiente forma). Baño de 1.00x1.50 metros. Cocina de 2.00x2.50 metros con muros de block de 60X90 centímetros. Castillo de varilla de 1/2" de diámetro de 20X10 e anillo. Con estribos de 1/4", trabes de 3/4", loza de 10 centímetros de espesor.

CUARTA.—Las partes convienen que lo gastado por la Sra. ROSA ALEJANDRA LOZANO NAVARRO, en material y mano de obra para la construcción de dicho local comercial, se tomará a cuenta de pago de renta, siendo ésta la cantidad de: \$15,747.00 (QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

QUINTA.—Teniendo en cuenta la cantidad gastada en la cláusula anterior por la Sra. ROSA ALEJANDRA LOZANO NAVARRO, quedan pagadas las 22 rentas siguientes a la fecha de terminación de la obra. Hasta el mes de agosto de 1995.

SEXTA.—La Sra. ROSA ALEJANDRA LOZANO NAVARRO, pagará a partir del mes de septiembre de 1995, lo correspondiente a 50 salarios mínimos mensuales.

SEPTIMA.—La Sra. ROSA ALEJANDRA LOZANO NAVARRO, comprueba mediante facturas los gastos realizado en material y mano de obra, que fueron ocupados para la realización de dicha obra.

OCTAVA.—En caso de controversia. Las partes se someterán a la resolución dictada por la autoridad competente, dentro de esta jurisdicción.

"POR EL ARRENDADOR"

EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MEXICO
LIC. FRANCISCO SANTOS COVARRUBIAS,--Rúbrica
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. PRUDENCIO CANO HERNANDEZ,--Rúbrica
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

"POR LA PARTE ARRENDATARIA"

SRA. ROSA ALEJANDRA LOZANO NAVARRO, --Rúbrica
5203.--24 noviembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9.
J. TRINIDAD GUADARRAMA GARDUNO.

En el expediente 45/93, del índice de este tribunal agrario número 9 de Toluca, relativo al recurso de inconformidad interpuesto por J. TRINIDAD GUADARRAMA GARDUNO contra la resolución de la Comisión Agraria Mixta del Estado, en virtud de haber sido privado de sus derechos agrarios individuales del ejido radicado el doce de febrero de mil novecientos noventa y tres, y del que es competente para resolver sobre el cumplimiento del dictamen emitido por el Cuerpo Consultivo Agrario, en fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve conforme a lo dispuesto por los artículos Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos y Tercero Transitorio de la Ley Agraria vigente y en el acuerdo del Tribunal Superior Agrario que establece distritos para la impartición de justicia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos, este tribunal dictó resolución el siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres confirmando la revocación de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y nueve recaída en el expediente administrativo, 150/73-2 publicado en la Gaceta de Gobierno el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve y en la que se ordenó reponer el procedimiento a partir de la audiencia de pruebas y alegatos que establece el artículo 430 de la Ley Federal de la Reforma Agraria y para tal efecto se señalaron las DOCE HORAS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, audiencia a la que no compareció J. TRINIDAD GUADARRAMA GARDUNO por no haber sido emplazado a juicio en virtud de que no fue notificado de la citada audiencia por ignorarse su domicilio, toda vez que en actuaciones no aparece domicilio en el que pueda ser localizado y en la audiencia celebrada en la citada fecha se acordó con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173 reformado de la Ley Agraria en vigor emplazarlo y notificarlo y comparecer a juicio a la nueve audiencia de pruebas y alegatos que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Y para su publicación se expide el presente EDICTO por dos veces en diez días debiendo ser de cinco en cinco en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Tonatico, México y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número 9, sito en la calle de José Ma. Luis Mora No. 117, Col. Vidriera, Toluca, México.—Doy fe.—C. Secretari de Acuerdos, Lic. Rodolfo Arredondo Vidales --Rúbrica

5211 --24 noviembre y 10. diciembre.